

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0296/18

Buenos Aires, 05 MAR 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3530/2017, la RSA-280/18, la Licitación Pública 14/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución RSA-439/17, se autorizó el llamado a Licitación Pública y se aprobaron el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y sus Anexos I y II, conforme la normativa vigente, para la adquisición de veinte (20) vehículos para la renovación del parque automotor del Honorable Senado de la Nación.

Que, por RSA-280/18, se adjudicó a la propuesta N° 4 "KANSAI S.A.", C.U.I.T. N° 33-68579955-9, su oferta alternativa y demás documental que la compone, para el renglón n°1 (único) del Pliego de Bases y Condiciones Generales y sus Anexos, por un costo total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL (\$ 9.126.000.-).

Que, a fin de dar continuidad al proceso de adquisición, es necesario emitir las Órdenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración y/o la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el DP-425/16 y la RSA 287/17.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ampliense los alcances de la RSA-280/18 en



Senado de la Nación



RSA-0296/18

los términos del presente.

ARTÍCULO 2°: Emitanse las Órdenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración y/o la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

INTERVINO

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

